	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER	VERSION: 01
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	CODIGO:FOCI10
		Página 1 de 1

INFORMACION GENERAL	
Título del Informe:	INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO PUBLICO
Oficina, Área o Dependencia Evaluada:	DIRECCION GENERAL
Fecha:	JULIO DE 2022
Nombre y cargo del líder del Proceso:	Pedro Belén Carrillo Cárdenas – Director

OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en relación con la política de austeridad y eficiencia del gasto público en el INDERSANTANDER.

Verificar y analizar que los gastos ejecutados estén orientados a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.


Agrupar los parámetros de control en Austeridad del Gasto que permitan valorar en forma permanente la efectividad del sistema de Control Interno del INDERSANTANDER y obtener la consolidación y comparación de las cifras relativas a los meses de **abril, mayo y junio de 2022 respecto a estos mismos meses de la vigencia 2021**, con el propósito de identificar y determinar variaciones entre un período y otro, midiendo el grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, para efectuar las observaciones y las recomendaciones para cada caso analizado.

ALCANCE

Se analizaron y compararon los pagos realizados en los meses de **abril, mayo y junio de 2022; correspondientes al segundo trimestre del año en curso**, de los conceptos de Nómina, Servicios Públicos, Telefonía Celular, Viáticos y Gastos de Viaje, Papelería y Útiles de Escritorio, Impresos, Publicaciones, Combustibles frente al mismo período de la vigencia inmediatamente anterior, es decir, **el segundo trimestre de 2021**.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia (Artículos 209, 339 y 346).
- Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto N° 2209 de 1998 (Modifica artículo 1° del Decreto 1737/98).
- Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal).
- Ley 1474 de julio 12 de 2011 (Estatuto anticorrupción).
- Decreto 984 de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737/1998".

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER	VERSION: 01
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	CODIGO:FOCI10 Página 2 de 1

- Decreto 1068 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público". Artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las Oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.
- Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".

METODOLOGIA

Se verificarán los registros contables y presupuestales con sus respectivos soportes de los conceptos que están relacionados con el gasto, en el proceso Administrativa y Financiera de la entidad (presupuesto- contabilidad – tesorería – jurídica).

A continuación, la Oficina Asesora de Control Interno presenta el análisis, los resultados y las recomendaciones correspondientes al comparativo de segundo trimestre de las vigencias 2021 y 2022.

DESARROLLO

ANALISIS Y RESULTADOS DE LA INFORMACION

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

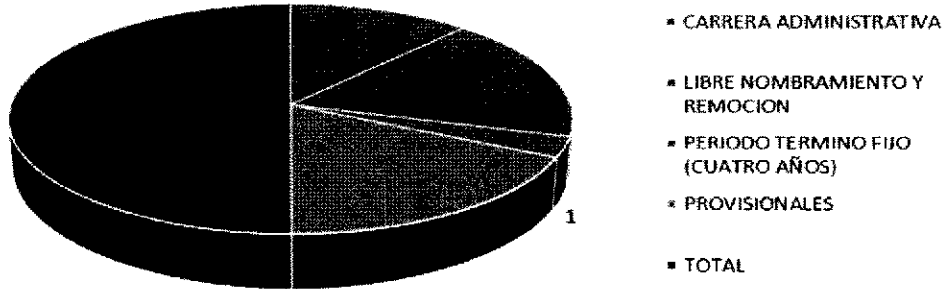
PLANTA DE PERSONAL

La estructura administrativa del personal de planta del INDERSANTANDER, está conformada por 17 empleos distribuidos de la siguiente manera:

TIPO DE VINCULACION	Nro	%
CARRERA ADMINISTRATIVA	4	24%
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	6	35%
PERIODO TERMINO FIJO (CUATRO AÑOS)	1	6%
PROVISIONALES	6	35%
TOTAL	17	100%

En la gráfica No. 1 se muestra la distribución de los empleos por tipo de vinculación.

PLANTA DE PERSONAL



Por tratarse de una planta de personal mínima, es necesario contratar personal de apoyo a la gestión para dar cumplimiento a todas las actividades que se deben realizar en las diferentes áreas del instituto.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE PERSONAL

SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

Los gastos relacionados con la nómina de la entidad se distribuyen a continuación, comparados con los pagos efectuados en el mismo trimestre de la vigencia anterior.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	SEGUNDO TRIMESTRE 2022
Sueldo de personal	213.936.252	\$238.380.546
Bonificación por servicios	3.292.423	3.672.711
Prima de antigüedad	7.412.670	2.933.818
Vacaciones	5.600.077	3.527.856
Vacaciones indemnizadas	7.241.163	29.514.041
TOTAL	\$237.482.585	\$278.028.972

ANÁLISIS

Podemos observar que durante el segundo trimestre de 2021 la entidad incurrió en \$237.482.585 para cumplir con los compromisos por concepto de personal, comparado con el segundo trimestre del 2022 que fue \$278.028.972 lo que significa una variación del 17.07%, esto correspondió al incremento 7.26% de sueldos decretado por el gobierno nacional.

Los gastos relacionados con la indemnización de vacaciones reportadas en el segundo trimestre de 2022, por la suma de \$29.514.041, corresponden al reconocimiento del pago por la necesidad del servicio, con respecto a los gastos relacionados con este rubro en el segundo trimestre de 2021 se observó un aumento considerable.

La oficina de Control Interno recomienda el disfrute de vacaciones como parte integral del proceso de bienestar laboral, se entiende la necesidad del servicio, pero también es indispensable tener en cuenta la necesidad del descanso y goce del derecho de vacaciones.

GASTOS DE VIAJE Y VIÁTICOS.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE SEGUNDO TRIMESTRE 2021		VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE SEGUNDO TRIMESTRE 2022	
MES	VALOR	MES	VALOR
ABRIL	3.020.025	ABRIL	4.078.028
MAYO	1.224.407	MAYO	0
JUNIO	2.975.426	JUNIO	3.184.052
TOTAL	\$7.219.858	TOTAL	\$7.262.080

ANÁLISIS

Comparando el cuadro anterior se observa que se encuentra en los parámetros normales.

GASTOS ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - IMPRESOS Y PUBLICACIONES.

En el segundo trimestre de 2021 y segundo trimestre de 2022, no se registraron gastos por este concepto.

GASTOS SERVICIOS PÚBLICOS
TELEFONÍA MÓVIL (MOVISTAR)

La entidad, para este servicio, cuenta con una línea de telefonía celular (3173702755) con el operador Movistar.

CONSUMO TELEFONIA MÓVIL SEGUNDO TRIMESTRE 2021		CONSUMO TELEFONIA MÓVIL SEGUNDO TRIMESTRE 2022	
MES	VALOR	MES	VALOR
ABRIL	65.980	ABRIL	67.980
MAYO	65.980	MAYO	67.980
JUNIO	65.980	JUNIO	67.980
TOTAL	\$197.940	TOTAL	203.940

ANÁLISIS

La telefonía móvil se encuentra en los parámetros normales. Teniendo en cuenta que hubo un incremento por valor de \$6.000, esto correspondió al realce normal anual de los servicios públicos.

SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y TELEVISIÓN

Para este servicio, el instituto dispone de una línea de servicio de telefonía fija 6352772, para las dependencias y servicio de televisión, servicios contratados con la empresa Movistar.

CONSUMO TELEFONIA FIJA TELEVISION SEGUNDO TRIMESTRE 2021		CONSUMO TELEFONIA FIJA TELEVISION SEGUNDO TRIMESTRE 2022	
MES	VALOR	MES	VALOR
ABRIL	242.790	ABRIL	338.780
MAYO	338.780	MAYO	338.780
JUNIO	338.780	JUNIO	338.780
TOTAL	920.350	TOTAL	1.016.340

ANÁLISIS

Comparando el cuadro anterior de telefonía fija se encuentra en los parámetros normales, con una variación mínima que se dio en el cobro del mes de abril de 2021 donde se dio un descuento.

SERVICIO DE INTERNET

La entidad para su uso adquirió el servicio de internet con la empresa Movistar y estableció un costo fijo mensual por valor de (\$1.702.890).

CONSUMO DE INTERNET SEGUNDO TRIMESTRE 2021		CONSUMO DE INTERNET SEGUNDO TRIMESTRE 2022	
MES	VALOR	MES	VALOR
ABRIL	0	ABRIL	1.318.370
MAYO	1.702.890	MAYO	1.135.260
JUNIO	3.411.032	JUNIO	1.702.890
TOTAL	\$5.113.922	TOTAL	\$4.156.520

ANÁLISIS

Comparando el cuadro anterior se evidencia que disminuyó en un 18.72% esto surgió por problemas técnicos de la empresa Movistar donde se hicieron rebajas en el consumo del Internet.

GASTO DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE

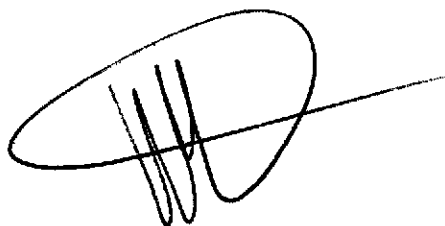
La entidad suscribió el contrato de mínima cuantía No. MC-001-2022 de 10 de marzo de 2022, cuyo objeto es: "suministro de combustible (diésel y gasolina corriente) lavado y cambio de aceite para los vehículos que conforman el parque automotor y maquinaria del Instituto Departamental de Recreación y Deportes Indersantander"; este servicio se contrató con la Estación de servicio **EL TRIUNFO PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.S** NIT: 900-971774-2. El valor del contrato en mención es VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) M/CTE, cuya duración será hasta el 27 de diciembre de 2022, o hasta agotar presupuesto.

Se observó que en el segundo trimestre del año 2021 no hubo ningún pago por este concepto, no obstante, en el segundo trimestre de 2022 se registraron pagos por valor de \$7.044.966.70. a través de este rubro.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Continuar con el seguimiento y el control de cada uno de los procesos, a fin de lograr que la información requerida por esta Oficina de Control, sea enviada de manera veraz y oportuna para el cumplimiento exitoso de nuestra misión.
- Se recomienda llevar a cabo una planeación de las vacaciones de los funcionarios con el fin de que estos puedan gozar de su disfrute efectivo en cada vigencia.
- Se recomienda continuar con las buenas practicas del uso de los servicios públicos, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, contribuyendo a la conservación y cuidado de nuestro medio ambiente.

El presente informe se elabora en la ciudad de Bucaramanga, a los siete (7) días del mes de Julio de 2022 y se procede a su publicación a la página web de la entidad.



SILVIA VALENTINA MANTILLA OLIVEROS
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Elaborado: Claudia Patricia Pineda Castillo - Oficina Asesora de Control interno

Revisado: Paola Andrea Ramírez Apoyo Profesional - Oficina Asesora de Control interno